MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ALFREDO PARIONA SINCHE**, integrante del Grupo Parlamentario **PERÚ LIBRE**, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el artículo 68° Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Tantara, provincia de Castrovirreyna, departamento de Huancavelica. Fue creado el 12 de enero de 1921 mediante ley No. 4207 emitida por el Congreso de la República del Perú, en el gobierno de Augusto Bernardido Leguía.

Que, el 12 de enero del año 2023, se conmemora el **102° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE TANTARA**, provincia de Castrovirreyna, departamento de Huancavelica.

Que, Tantara cuenta con más de 780 habitantes, tiene una altitud de 2882 m.s.n.m. Asimismo. la fuerza laboral está dedicada a diferentes actividades económicas (principalmente en la agricultura) que luchan día a día por brindar una mejor calidad de vida.

Que, Tantara celebra dos grandes fiestas patronales tradicionales: la primera en honor del Espíritu Santo con participación de los Danzantes de Tijeras y la segunda en honor de la Natividad de la Virgen María. Ambas fiestas se festejan con fastuosas serenatas en las vísperas, amenizadas con conjuntos musicales folclóricos, tropicales y criollos.

Que, la fiesta en honor al Espíritu Santo se realiza entre fines de mayo e inicios de junio. Es una actividad costumbrista donde se celebra con conjuntos de Danzantes de Tijeras o Galas, los cuales rinden un tributo a los Apus y al Espíritu Santo.

Que, Tantara cuenta con una de las más hermosas iglesias coloniales, construido a base de piedras labradas la cual fue recientemente reconstruida, igualmente cuenta con una campana cuyo sonido es de las mejores de Huancavelica y del Perú.

Que, siendo esta fecha significativa para los pobladores del distrito de Tantara, es propicia la ocasión para que el Congreso de la República, le exprese un cordial saludo y reconozca los grandes esfuerzos que vienen realizando sus autoridades y población por alcanzar su progreso y desarrollo.

POR TANTO
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar el saludo, reconocimiento y felicitación del Congreso de la República, al distrito de **TANTARA**, provincia de Castrovirreyna, departamento de Huancavelica, con ocasión de celebrar este 12 de enero del año 2023, su 102° Aniversario de Creación Política.

SEGUNDO. - Trasladar la presente moción de saludo a la señora **CHARIT ROSAURA ENRIQUE TORREZ,** alcaldesa distrital y, por su intermedio; al cuerpo de regidores, a sus instituciones educativas, religiosas, policiales, judiciales y a toda la población de este hermoso distrito.

Lima, 10 de enero de 2023

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
CONGR. ALFREDO PARIONA SINCHE

ALFREDO PARIONA SINCHE
Congresista de la República